

Mesa redonda del Lower Duwamish Waterway

Anteproyecto de procedimientos operativos y enfoque propuesto

Borrador v.4-15-22

1. Antecedentes

A. Sitio de limpieza Superfund Lower Duwamish Waterway

El sitio Superfund Lower Duwamish Waterway (LDW) es un segmento de cinco millas del río Duwamish, el único río de Seattle. El río está ubicado entre Georgetown y South Park, atraviesa el centro industrial de Seattle y desemboca en la Bahía de Elliot. La Agencia de Protección Ambiental de EE. UU. (EPA) declaró al Lower Duwamish Waterway un sitio Superfund en 2001, lo cual significó que estaba en condiciones de que se aplicara un programa federal especial de limpieza debido a la gravedad de su contaminación. En 2014, la EPA concluyó el plan de limpieza final del sitio, lo cual se denominó "Registro de Decisiones".

B. Orígenes de la Mesa redonda del LDW

La Sección 13.2.8 del Registro de Decisiones (ROD siglas en inglés) establece lo siguiente: "Las inquietudes de justicia ambiental se abordarán antes y después de la implementación de soluciones, y en su transcurso, a través de medios que incluyen... Continuar invitando a la comunidad a que participe en todo el diseño de la remediación y en la implementación de la limpieza, lo cual incluye la convocatoria de un grupo asesor como medio para que las agencias locales y las comunidades afectadas trabajen en conjunto en el abordaje de los impactos de la limpieza en la comunidad afectada" (se agregó el énfasis).

En 2015-2016, durante las entrevistas que dieron lugar a la actualización del Plan de participación comunitaria para la limpieza del LDW, la EPA les consultó a los entrevistados sobre el propósito y la estructura del "grupo asesor" ordenado por el ROD. En términos generales, la EPA obtuvo dos respuestas principales: (1) La Coalición para la Limpieza del Río Duwamish/Grupo Asesor Técnico (DRCC/TAG) debe seguir funcionando como Grupo Asesor de la Comunidad (CAG) para este sitio de limpieza y (2) es necesario que haya un grupo adicional con miembros más diversos que la DRCC/CAG que haga recomendaciones a la EPA.

Como resultado de las sugerencias de los entrevistados, la EPA seguirá trabajando con la DRCC/TAG como CAG, pero también convocará a una mesa redonda del Lower Duwamish Waterway (Mesa redonda) que tendrá miembros más diversos que la DRCC/TAG. En particular, la Mesa redonda incluirá, entre otros, partes potencialmente responsables (PRP) como el condado de King, la ciudad y el puerto de Seattle, la empresa Boeing y otras empresas¹ consideradas PRP. El hecho de que haya miembros más diversos permitirá que se reúnan intereses variados para hacer recomendaciones a la EPA durante el diseño y la implementación de la limpieza.

¹ O representantes de estas PRP

De febrero a agosto de 2017, un pequeño grupo de miembros potenciales de la Mesa redonda del LDW se reunió como "Comité organizador" para elaborar un anteproyecto de los procedimientos operativos para que la Mesa redonda lo analizara y aprobara en su primera reunión. Consulte el Apéndice A para obtener una lista de los miembros del Comité organizador. De 2017 a 2018, un facilitador externo neutral (Triangle Associates) entrevistó a una amplia parte transversal de posibles miembros de la Mesa redonda y solicitó sus comentarios sobre el anteproyecto de los procedimientos operativos (consulte el Apéndice B para obtener una lista de los entrevistados). Durante la primera reunión, los miembros de la Mesa redonda analizaron una versión actualizada del anteproyecto de los procedimientos operativos, la cual incluye comentarios de las entrevistas de Triangle Associates.

2. Objetivos y principios de la Mesa redonda

A. Objetivos

Los objetivos de la Mesa redonda son los siguientes:

- Buscar soluciones creativas para mitigar el impacto que provoca la construcción en la limpieza del LDW (p. ej., tráfico, ruidos, luces, impactos en las actividades tribales, calidad del aire y del agua, operaciones comerciales en el área costera, pesca, recreación y calidad de vida);
- Hacer recomendaciones a la EPA y a otras agencias y organizaciones para elaborar un diseño de limpieza adecuado e implementarlo satisfactoriamente;
- Servir como foro inclusivo, neutral y transparente donde puedan hacer sus aportes todas las partes interesadas-tribus, residentes, empresas, industrias, grupos laborales, grupos de vecinos, agencias gubernamentales, usuarios del cauce, pescadores, entre otros;
- Servir como medio que ofrezca comunicaciones, comprensión e información de buena fe sobre temas relacionados con la limpieza Superfund;
- Identificar oportunidades para beneficiar a los vecindarios y a las comunidades afectadas por la limpieza, dentro de los parámetros de limpieza del sitio Superfund; y
- Esforzarse para que todas las partes interesadas y las agencias realicen sus actividades contando con los mismos datos.

B. Limitaciones

Según el Plan de participación comunitaria, la Mesa redonda tendrá determinadas limitaciones. Por ejemplo, el fin de la Mesa redonda no es reemplazar lo siguiente:

- La función de la DRCC/TAG como CAG
- La consulta entre el gobierno y el gobierno tribal con las tribus Suquamish, Muckleshoot o Yakama
- Participación pública formal y oportunidades para que el público realice comentarios que, de otro modo, harían la EPA y el Departamento de Ecología
- Consorcio de Consumo de Pescados y Mariscos Saludables
- Grupo de tribus, administradores y comunidad

Las decisiones de la EPA relacionadas con el grupo de tribus, administradores y comunidad y con el Consorcio de Consumo de Pescados y Mariscos Saludables tomará en consideración los aportes de la

Mesa redonda. Como mínimo, la EPA continuará cumpliendo lo establecido por las políticas y los requisitos legales. Para las decisiones se considerará el mejor uso de los recursos de la EPA.

C. Principios

La Mesa redonda funcionará de acuerdo con los siguientes principios: equilibrio del poder, transparencia, eficacia, orientación a las soluciones, y justicia y equidad para toda la comunidad.

D. Finalización

La Mesa redonda tiene como fin aportar comentarios a la EPA durante la limpieza remanente del sitio Superfund LDW. Sin embargo, si la Mesa redonda no satisface las necesidades de la EPA o si surgen problemas de índole presupuestario, legal o de otro tipo, la EPA podrá, a su criterio, suspender su rol como coordinador de la Mesa redonda. En este caso, la EPA notificará a la Mesa redonda y a los miembros de las asambleas a la mayor brevedad posible. Tenga en cuenta que la Mesa redonda podrá continuar reuniéndose individualmente sin que la EPA sea el coordinador oficial.

3. Miembros de la Mesa redonda

La Mesa redonda incluirá un lugar para la EPA como coordinador más aproximadamente de 5 a 10 lugares para sus miembros. Los miembros de la Mesa redonda serán los siguientes:

- Jefes de asamblea que representan a las asambleas compuestas por miembros con intereses comunes
- Toda tribu afectada reconocida en el ámbito federal que decida participar
- Miembros de recursos cuyo rol principal es proporcionar información (en lugar de recomendaciones) a la Mesa redonda
- Un lugar disponible o ad hoc

En la página 6, se incluye un gráfico donde se ilustra la membresía de la Mesa redonda.

A. La EPA como coordinador de la Mesa redonda

La EPA asistirá a todas las reuniones programadas regularmente. Participará en sesiones educativas, las cuales organizará, relacionadas con el pasado y el presente del sitio, a fin de garantizar que existan conocimientos compartidos sobre las cuestiones clave, las tecnologías y el proceso de Superfund. La EPA sugerirá a los miembros de la Mesa redonda temas y propuestas para que las consideren antes de las reuniones. Asimismo, ayudará al Comité directivo (consulte la Sección 7.B) con la redacción de agendas y planes de trabajo. Responderá a los puntos de acción de manera clara, directa y oportuna. Además, considerará con seriedad y de buena fe las recomendaciones de la Mesa redonda y brindará respuestas verbales a esos aportes (consulte la Sección 6.B), de modo que la Mesa redonda pueda ver cómo se los considera. La EPA se esforzará durante todo el proceso para entablar un diálogo constructivo y respetuoso con los miembros de la Mesa redonda y estará atenta a sus recomendaciones.

B. Asambleas

Las asambleas son subgrupos formados por representantes identificados con intereses similares. Su objetivo es permitir que los grupos de interés analicen cuestiones y emitan recomendaciones antes de las reuniones más masivas de la Mesa redonda.

- Las **asambleas pueden incluir** :
 - **Asamblea del Grupo Asesor de la Comunidad (CAG)** (es decir, la Coalición para la Limpieza del Río Duwamish/Grupo Asesor Técnico [DRCC/TAG] y sus miembros)
 - **Asamblea que no es un Grupo Asesor de la Comunidad** (es decir, miembros de la comunidad, asociaciones de vecindarios y organizaciones comunitarias que no son parte de la DRCC/TAG)
 - **Asamblea de Intereses Gubernamentales de PRP** (es decir, agencias del gobierno local consideradas PRP, incluidos los servicios públicos de Seattle, la División de tratamiento de aguas residuales del condado de King y el puerto de Seattle)
 - **Asamblea de Intereses Gubernamentales no PRP** (es decir, las agencias del gobierno local que no se consideran PRP, incluidas las agencias de salud y medioambiente)
 - **Intereses laborales, industriales y empresariales PRP** (es decir, los grupos laborales, industriales y empresariales que pueden considerarse PRP)
 - **Intereses laborales, industriales y empresariales no PRP** (es decir, pequeñas empresas que no se consideran PRP y que se ven afectadas por la limpieza, como mercados, restaurantes y tiendas)
 - **Usuarios del río con fines recreativos** (es decir, clubes náuticos, residentes de casas flotantes, clubes de remo)
 - **Pescadores** (personas que pescan en el río Duwamish) Nota: La Mesa redonda es independiente del Programa de control institucional de la EPA y su Comité directivo de la comunidad.
- **Membresía de las asambleas:** Cada asamblea establecerá los criterios de participación, los cuales se registrarán una vez elaborados. Pueden incluirse los plazos de aceptación de las solicitudes de membresía en las asambleas. El jefe de cada asamblea trabajará con todos los miembros para determinar cuál es el quorum y cómo se regirá la asamblea para llegar a un consenso sobre las recomendaciones.
- **Jefes:** Cada asamblea tendrá un jefe o varios, quienes serán el punto de contacto principal con la EPA y el facilitador. Los jefes de asamblea deberán participar en el Comité directivo de la Mesa redonda (consulte la Sección 6.B) y mantenerse comunicados con los miembros de sus asambleas. Cada asamblea determinará cómo se elegirán los jefes y las condiciones que estos deben cumplir. Las asambleas pueden ponerse en contacto con el facilitador externo neutral de la Mesa redonda para que las asesore sobre el diseño imparcial de protocolos para elegir jefes, entre otros temas.
- **Facilitación:** Es posible que las asambleas necesiten ayuda de facilitación cuando los miembros decidan sobre la dirección, cómo deben organizarse y los protocolos de comunicación. Las asambleas pueden optar individualmente por obtener facilitación externa, si es necesario.
- **Comunicación:** Cada asamblea se comunicará internamente antes de las reuniones de la Mesa redonda para elaborar sus propias recomendaciones. Se recomienda que se reúnan en persona o que establezcan contacto por teléfono antes de las reuniones más masivas de la Mesa

redonda. Se recomienda que cada asamblea proponga una sola opinión en dichas reuniones. Si los miembros no pueden llegar a un acuerdo sobre una recomendación, podrán presentarse varias opiniones. Si bien no es obligatorio, las asambleas pueden comunicarse entre sí antes de las reuniones de la Mesa redonda.

- C. Tribus:** Tribus reconocidas en el ámbito federal que se ven posiblemente afectadas por la limpieza (la participación es opcional). La EPA ha invitado a las tribus Suquamish y Muckleshoot, y a la Nación Yakama para que participen en la Mesa redonda. La participación de estas tribus no afectaría sus derechos de consulta de gobierno a gobierno con la EPA.
- D. Miembros de recursos:** Los miembros de recursos proporcionan información a los miembros de la Mesa redonda y a la EPA, pero no formulan recomendaciones para que esta última las considere. Pueden ser miembros titulares o convocados para tratar temas específicos. Los miembros de recursos titulares se seleccionarán tras la convocatoria de la Mesa redonda. La EPA puede invitar a los miembros de recursos a asistir a las reuniones, o los miembros de la Mesa redonda pueden solicitarle a la EPA que los invite. Existen varios miembros de recursos potenciales, según se describe a continuación.
- Miembros del Consejo de Administradores de la Bahía de Elliott que no integran otras asambleas ni están representados por otros miembros.²
 - Otras agencias federales, tales como la División de Ingeniería de las Fuerzas Armadas de EE. UU. o el Servicio Geológico de EE. UU.
 - Otras agencias estatales, tales como el Departamento de Ecología, el Departamento de Salud, el Departamento de Recursos Naturales y el Departamento de Pesca y Vida Silvestre del Estado de Washington.
 - Agencias del gobierno local que no son parte de las PRP ni de la asamblea del gobierno local no PRP.
 - Instituciones educativas, tales como el Programa de Investigación del Superfund de la Universidad de Washington.
- E. Ad hoc:** Puede incluir un miembro interesado del público u otra entidad, según lo decida la Mesa redonda. Los miembros de la Mesa redonda podrán analizar la incorporación de un miembro ad hoc antes de que este se sume oficialmente a la Mesa redonda.

4. Otras consideraciones sobre la Mesa redonda

- A. Compensación:** Los asesores legales de la EPA han confirmado que esta no está autorizada a proporcionar estipendios financieros a los miembros de la comunidad en concepto de participación. Otras entidades (p. ej., agencias gubernamentales, fundaciones, organizaciones sin fines de lucro, empresas, entre otras) podrán proporcionarlos de manera independiente por participación

² El Consejo de Administradores de la Bahía de Elliot está compuesto por administradores de recursos naturales tribales, estatales y federales. Entre sus miembros, se incluyen el Departamento del Interior de EE. UU., el Departamento de Comercio de EE. UU., que interviene a través de la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (NOAA), el estado de Washington, la tribu Suquamish y la tribu indígena Muckleshoot.

comunitaria, pero la EPA no puede ordenarles o sugerirles a dichas entidades que lo hagan ni participar en las decisiones sobre compensación. Otras entidades involucradas en la Mesa redonda trabajarán para encontrar financiamiento para compensar a los miembros de la comunidad que soliciten asistencia financiera para participar. Si no hay financiamiento disponible para pagar estipendios para los miembros de la comunidad, se alertará con anticipación a todos los miembros de la Mesa redonda antes de la reunión de la Mesa redonda. Si miembros de la Mesa redonda deciden no participar en la Mesa redonda debido a la falta de estipendios comunitarios, la EPA solicitará a los miembros de la Mesa redonda que propongan soluciones, y si ninguna es aceptable, que recomienden si se debe disolver la Mesa redonda. EPA tomará la decisión, considerando todas las opciones para incluir la participación del público, y seguirá adelante con acciones y diseño correctivo.

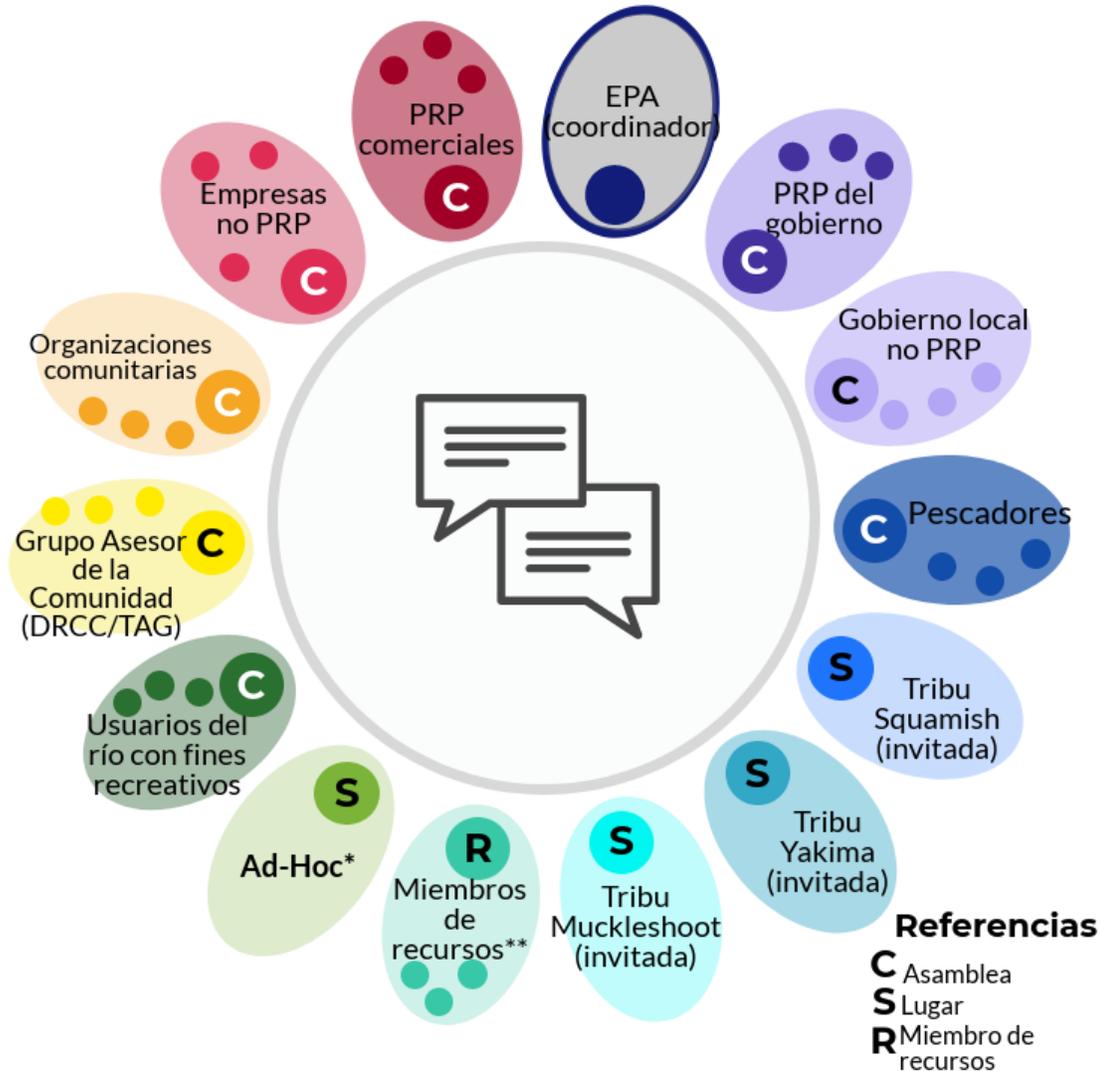
- B. Asistencia:** Se recomienda que los miembros de la Mesa redonda y los miembros del público asistan a todas las reuniones de la Mesa redonda, a fin de que la EPA pueda conocer sus perspectivas y ellos puedan acceder a las actualizaciones sobre la limpieza.

- C. Conflicto de interés:** Con el fin de garantizar la integridad de la Mesa redonda del Lower Duwamish Waterway, es importante que los miembros den a conocer los conflictos de interés. Esto significa que todos los miembros de la Mesa redonda y de las asambleas deben divulgar todo interés (incluido el de índole financiero) que podría beneficiarles de una recomendación específica de la Mesa redonda a la EPA. Esto incluye un beneficio directo para los miembros de la Mesa redonda o cualquier beneficio indirecto a través de un familiar, una empresa u otra institución. Un miembro de la Mesa redonda que tenga un conflicto de interés debe dar a conocer por escrito la naturaleza del posible conflicto a la EPA y a los demás miembros de la Mesa redonda. La Mesa redonda evaluará las opciones para abordar el conflicto de interés a través de modificaciones temporales o permanentes a su estructura o a la participación de los miembros de las asambleas.



Mesa redonda del Lower Duwamish Waterway

Objetivo: Servir como foro para que las partes interesadas y afectadas puedan hacer recomendaciones y ponerlas a consideración de la EPA durante la limpieza del Superfund Lower Duwamish Waterway



*Miembros de la comunidad que no pertenecen al gobierno o grupos de interés no representados en la asamblea comunitaria.

**Entidades gubernamentales que proporcionan información pero no recomendaciones, incluidos, entre otros, el Departamento de Ecología de Washington.

V. 5/27/19

5. Temas y plan de trabajo

La Mesa redonda abordará los temas que se encuentren dentro del alcance de la limpieza Superfund del LDW de la EPA. La Mesa redonda elaborará un plan de trabajo anual que guiará las tareas necesarias tendientes a lograr los objetivos descritos en el punto 2A. No se incluirá información sobre cumplimiento de la EPA. El ROD del LDW es final, y la elección de una solución no es el objetivo de la Mesa redonda. En su lugar, esta se concentrará en cuestiones relacionadas con el diseño y la implementación de la solución.

La EPA reconoce que existen varias cuestiones que afectan a los residentes de Duwamish Valley ajenas al alcance de la limpieza Superfund. Por ejemplo, la EPA entiende que el aburguesamiento y el desplazamiento, la falta de almacenes, la inseguridad de los alimentos, los espacios verdes insuficientes y los costos de la vivienda cada vez más elevados son cuestiones principales en Duwamish Valley. Sin embargo, no tiene autoridad sobre las decisiones relativas al espacio público, a la política de alimentos ni a las viviendas locales, lo cual significa que estos temas no se abordarán directamente en las reuniones de la Mesa redonda. A fin de respaldar a quienes se ocupan de temas importantes para los miembros de la Mesa redonda, la EPA reservará los lugares donde se realizan las reuniones durante 30 a 60 minutos después del horario en que finaliza la reunión para que las agencias gubernamentales, las organizaciones, las empresas locales y demás actores continúen concentrándose en estos temas.

6. Hacer recomendaciones a la EPA

A. Recomendaciones

La Mesa redonda no tomará decisiones, sino que será un cuerpo asesor. Todos sus miembros participarán en la elaboración de recomendaciones para la EPA. Las recomendaciones deben incluir aportes y comentarios a la EPA sobre cuestiones relacionadas con la limpieza Superfund del LDW.

Antes de las reuniones de la Mesa redonda, los jefes de las asambleas recibirán una descripción general por escrito de las cuestiones sobre las que la EPA solicita recomendaciones o comentarios. Cada asamblea elaborará sus propias recomendaciones para poner a consideración de la EPA. La Mesa redonda se reunirá para intentar conciliarlas y unificarlas, si así se lo desea. Si existen discrepancias, cada asamblea podrá presentar sus propias recomendaciones. En los resúmenes de las reuniones, se registrarán las recomendaciones contradictorias a solicitud de los miembros individuales de la Mesa redonda.

B. Respuestas de la EPA a las recomendaciones

En las reuniones de la Mesa redonda, la EPA proporcionará respuestas verbales a las recomendaciones presentadas en su reunión anterior. Estas respuestas se registrarán en los resúmenes de la reunión, que luego se publicarán en el sitio web de la Mesa redonda.

7. Roles

A. Rol de la Agencia de Protección Ambiental de EE. UU.

La EPA asistirá a las reuniones de la Mesa redonda y participará en ellas como coordinador, como recurso y como receptor de recomendaciones de la Mesa redonda. Consulte las secciones 3A y 6B para obtener más información sobre el rol de la EPA.

B. Rol del Comité directivo

A continuación, encontrará información sobre el objetivo y como se estableció el Comité directivo.

- **Objetivo:** El Comité directivo y la EPA se coordinarán para guiar el trabajo de la Mesa redonda, incluyendo solicitar la inclusión de temas en la agenda, elaborar la agenda de las reuniones, desarrollar planes de trabajo de la Mesa redonda, y cumplir con las demás tareas asignadas. El Comité directivo se reunirá en persona o por teléfono hasta dos veces antes de cada reunión de la Mesa redonda. Los miembros del Comité directivo (titulares y alternos) recibirán la agenda una semana antes de que se reúnan. Nota: cualquier miembro de la Mesa redonda puede solicitar directamente a la EPA, al Comité directivo, o a cualquier miembro del Comité directivo que se incluya un tema en particular en la agenda por lo menos seis semanas antes de la reunión de la Mesa redonda.
- **Integrantes del Comité directivo:** La EPA establecerá un Comité directivo compuesto por miembros pertenecientes a tres grupos de interés que hasta la fecha han estado activamente involucrados en la Mesa redonda y que posiblemente se verán directamente afectados por la limpieza: residentes, empresas, industrias, grupos laborales, y pescadores. Como describe la sección 3B, la asamblea del Grupo Asesor de la Comunidad (CAG), asamblea del Grupo de la comunidad que no es CAG, y los Usuarios del río con fines recreativos son los representantes de los intereses de los residentes del Duwamish Valley; la asamblea de las Partes potencialmente responsables (PRP) Empresas, Industrias, Grupos laborales y la asamblea de Empresas, Industrias, Grupos laborales que no son PRP en su conjunto representan los intereses de las empresas, industrias, grupos laborales; y la asamblea de Pescadores representa los intereses de los pescadores y de las comunidades consumidoras de pescados ligadas al Río Duwamish.
- **Nominaciones:** Los miembros del Comité directivo pueden auto nominarse o ser nominados por sus asambleas durante las reuniones de la Mesa redonda o durante reuniones separadas de sus asambleas. Se informará a la EPA de estas nominaciones.
- **Selección de miembros:** Como el diagrama en la próxima página describe las asambleas CAG, la que no es CAG y la de los Usuarios del río con fines recreativos revisarán las nominaciones y colectivamente elegirán a un miembro del Comité directivo titular y a un miembro alterno para representar los intereses de los residentes; las asambleas PRP y los que no son PRP Empresas, Industrias, Grupos laborales revisarán las nominaciones y colectivamente elegirán a un miembro del Comité directivo titular y a un miembro alterno para que representen sus intereses; la

asamblea de Pescadores elegirá a un miembro del Comité directivo titular y a un miembro alterno para que representen los intereses de las comunidades de pescadores y consumidores de pescados. La comunicación entre la EPA y el Comité directivo (correos electrónicos, borrador de las agendas, etc.) incluirá al miembro titular y al alterno del comité directivo. No existen plazos límite para desempeñarse en el comité directivo.

- **Modificaciones:** En enero de cada año, la EPA y la Mesa redonda revisarán la membresía del Comité directivo para evaluar si es inclusiva y si existe un balance adecuado entre la comunidad y las partes responsables. En cualquier momento del año y según lo considere necesario la EPA se reserva el derecho de cambiar la composición del comité.

C. Rol del público

Los miembros que no pertenecen a la Mesa redonda (es decir, los miembros del público) podrán observar las reuniones de la Mesa redonda y se les otorgará tiempo para formular preguntas o hacer comentarios al final de cada reunión.

Al igual que los miembros de la Mesa redonda, quienes no son miembros y asisten a las reuniones de la Mesa redonda deben mantener un entorno respetuoso y civilizado en la reunión (consulte la sección 8E para conocer las normas básicas que se aplican a los miembros y a los no miembros). La Mesa redonda prevé que no habrá ataques personales, aplausos, abucheos ni ninguna otra manifestación de apoyo o rechazo durante las reuniones. Los miembros que no pertenecen a la Mesa redonda que deseen aportar comentarios informales cumplirán las siguientes normas básicas:

- Se le otorgará un máximo de tres minutos a cada miembro que no pertenezca a la Mesa redonda que desee aportar comentarios informales.
- Cada orador indicará su nombre y la entidad a la que pertenece.
- La EPA y los miembros de la Mesa redonda no están obligados a responder a esos comentarios.
- Las oportunidades para que los miembros que no pertenecen a la Mesa redonda aporten comentarios al final de las reuniones no constituyen comentarios formales, tales como los que se vierten en las audiencias públicas. Sin embargo, se registrará un resumen de los comentarios de dichos miembros en las notas de la reunión.

El rol de la EPA de financiar o buscar apoyo para comida y cuidado de niños está limitado por las leyes federales. Tomando en cuenta estas limitaciones, la EPA respaldará los esfuerzos de aquellos involucrados en la Mesa redonda de proporcionar comida cuidado de niños y un lugar conveniente para la reunión con el fin de respaldar la participación de la comunidad.

D. Rol del facilitador

En virtud de un contrato con la EPA, el facilitador actuará como conductor neutral de la información y buscará garantizar la participación equitativa de todos los miembros. Asimismo, incrementará el flujo de información desde y hacia la EPA, y entre los miembros de la Mesa redonda. Lo que incluye supervisar la traducción de materiales y garantizar servicios de interpretación en las reuniones. Por último, redactará

los resúmenes de las reuniones y ofrecerá ayuda en la organización. El contrato de facilitación vigente se celebró con Triangle Associates.

Otras entidades, tales como el Programa de Investigación del Superfund de la Universidad de Washington o los becarios de la Escuela de Posgrado de dicha universidad también pueden ayudar a las asambleas individuales con la facilitación.

8. Materiales

A. Agendas

El Comité directivo trabajará con la EPA y con el facilitador para desarrollar los temas de las reuniones. La EPA tomará las decisiones finales respecto de los temas que se incluirán en la agenda. Las agendas se basarán en una plantilla con secciones comunes tales como actualizaciones de la EPA, de los miembros (miembros de las asambleas, de recursos, tribus, ad hoc), preguntas y respuestas; un tema/situación que requiere recomendaciones, y comentarios o preguntas del público en general. Una lista con propuestas de temas para la agenda será distribuida a los miembros de la Mesa redonda un mes antes de la reunión de la Mesa redonda; la agenda final y los materiales se distribuirán al menos una semana antes de las reuniones de la Mesa redonda.

B. Notificaciones de las reuniones

Las reuniones de la Mesa redonda se notificarán a través de la lista de correo y del sitio web de la Mesa redonda. Se emplearán otras vías de comunicación según disponibilidad.

C. Resúmenes

Después de cada reunión de la Mesa redonda, se redactarán los resúmenes de las reuniones. En general, no se atribuirán comentarios a individuos específicos. Sin embargo, los miembros de la Mesa redonda pueden optar por que sus comentarios se incluyan en el resumen, si así lo solicitan en ese momento. Los resúmenes de estas reuniones incluirán las recomendaciones de la Mesa redonda y las respuestas de la EPA a recomendaciones anteriores, si se las trata en la reunión.

D. Planes de trabajo

La EPA trabajará con el Comité directivo de la Mesa redonda para elaborar los planes de trabajo anuales. Estos planes tienen como fin servir de guía para la Mesa redonda y respaldar la planificación de la agenda, sabiendo que posiblemente se requiera modificarlos. .

E. Normas básicas

A continuación, se enumeran las normas básicas para lograr una comunicación eficaz durante cada reunión de la Mesa redonda. Estas serán publicadas en las reuniones de la Mesa redonda.

Sea respetuoso

- Una persona habla por vez.
- Escuche a los demás cuando hablan, evite interrumpirlos y entablar conversaciones paralelas.
- Otorgue el tiempo que necesitan los intérpretes cuando estén presentes.

- Escuche y respete las opiniones de las minorías.
- Sea buen compañero. Se recomienda a los miembros no ignorar los comportamientos inadecuados.

Sea constructivo

- Reconozca que todos los participantes tienen propósitos, metas, inquietudes e intereses legítimos, independientemente de que usted esté de acuerdo o no.
- Actúe de "buena fe" y busque resolver los conflictos e identificar las soluciones.
- Se puede no estar de acuerdo, pero no hacer ataques personales ni declaraciones difamatorias.
- Reduzca al mínimo el uso de jerga y acrónimos, pero defínalos y explíquelos cuando los use.
- Si tiene algún problema con alguna persona en particular, plantéesele a esa persona directamente. Si no pueden resolver la diferencia, acudan al facilitador.

Sea productivo

- Comience y finalice las reuniones a tiempo.
- Respete las limitaciones de tiempo.
- Respete la agenda en la mayor medida posible y concéntrese en el tema en cuestión.

Reglas básicas para las discusiones de grupo

- La intención es que las asambleas tengan la oportunidad de discutir problemas compartidos, inquietudes y preguntas sobre la limpieza de Superfondo. Si bien no hay garantía de confidencialidad durante las reuniones de la Mesa redonda, los grupos de trabajo deben ser un espacio seguro para el diálogo.
- Las asambleas pueden invitar o solicitar a un miembro de otra asamblea que se una a su diálogo.
- Es mejor quedarse en su propia asamblea a menos que sea invitado a visitar otra. Si visita una asamblea que no es la suya, identifíquese, respete la intención de cada asamblea de enfocarse en sus intereses particulares, escuche atentamente y retírese si se lo solicitan.
- Elegir a alguien que tome apuntes.
- Elegir a un facilitador (podría ser el líder de la asamblea), o solicitar a Triangle que actúe como facilitador. Si es posible, coordine esto antes de la reunión.

La Mesa redonda analizará sus normas básicas tras un año de su aplicación y hará las modificaciones necesarias, según corresponda.

9. Cronograma de reuniones

La Mesa redonda se reunirá tres veces al año, o con otra frecuencia si así lo dispone. Una vez al año habrá una reunión masiva, en la cual se apunta a que asistan todos los miembros de la Mesa redonda y de las asambleas. Cada asamblea deberá reunirse al menos una vez entre las reuniones de la Mesa redonda.

10. Modificación de los procedimientos operativos

Los procedimientos operativos de la Mesa redonda tendrán vigencia mientras exista la Mesa redonda. Se los revisará cada dos años. Podrán modificarse en cualquier momento del año mediante el consenso de sus miembros y la aprobación de la EPA.

11. Apéndices

- A. Miembros del Comité organizador
- B. Entrevistados de las partes interesadas
- C. Política sobre medios

BORRADOR

Apéndice A: Miembros del Comité organizador

Nombre	Institución a la que pertenece (en orden alfabético)
Willard Brown	Asociación de Urbanización de Vecindarios de Delridge (<i>Delridge Neighborhoods Development Association</i>)
James Rasmussen	Coalición para la Limpieza del Río Duwamish/Grupo Consultivo Técnico (DRCC/TAG)
Dave Gering	Consejo Industrial de Fabricación (<i>Manufacturing Industrial Council</i>)
Kevin Burrell	Servicios públicos de Seattle
Elly Hale	EPA de EE. UU.
Julie Congdon	EPA de EE. UU.

BORRADOR

Apéndice B: Partes interesadas entrevistadas por Triangle Associates en 2017-2018 para solicitar comentarios sobre el anteproyecto de los procedimientos operativos de la Mesa redonda

A continuación, se incluye una lista de las partes interesadas a las que la firma externa Triangle Associates solicitó comentarios sobre el anteproyecto de los procedimientos operativos de la Mesa redonda (del 13 de febrero de 2018), el cual fue elaborado inicialmente por el Comité organizador de la Mesa redonda.

- Anchor QEA, LLC
- LaFargeHolcim
- Programa Duwamish Valley de la Ciudad de Seattle
- Coalición para la Limpieza del Río Duwamish/Comité Consultivo Técnico (DRCC/TAG)
- Duwamish Yacht Club
- Coalición Ambiental del Sur de Seattle (*Environmental Coalition of South Seattle, ECOSS*)
- Departamento de Recursos Naturales y Parques del Condado de King
- Island Tug and Barge
- Comité de Acción de Highland Park (*Highland Park Action Committee*)
- Johannessen & Associates attorneys
- Nucor
- Salud Pública de Seattle y el Condado de King
- Representante del Grupo del cauce inferior del río Duwamish (LDWG)
- Consejo Industrial de Fabricación (*Manufacturing Industrial Council, MIC*) de Seattle
- Soha & Lang Attorneys
- Sustainability Ambassadors
- Departamento de Recursos Naturales del Estado de Washington
- Western Tugboat Co.

Apéndice C: Política sobre medios

Las organizaciones de medios podrían interesarse en las actividades de la Mesa redonda del LDW. Entre ellas, se incluyen medios de difusión, electrónicos e impresos. En el siguiente anteproyecto de la política, se describe cómo interactuará la Mesa redonda con los medios.

1. Solicitudes de información de parte de los medios

El gerente de proyectos de remediación del LDW de la EPA deberá responder a las solicitudes de los medios respecto del Lower Duwamish Waterway y respetar los procesos internos sobre medios de la EPA. Los miembros de la Mesa redonda del LDW o el facilitador le informarán al gerente de proyectos de remediación del LDW si reciben una solicitud de los medios.

2. Interacción con los medios

Si un periodista se dirige directamente a un miembro de la Mesa redonda del LDW, este miembro debe hablar en nombre de la agencia u organización a la que pertenece, pero no en nombre de la Mesa redonda en general. Según sea necesario, la EPA podrá redactar comunicados de prensa relacionados con la Mesa redonda.

3. Fotografías y filmaciones

La EPA deberá responder a las solicitudes de permiso para fotografiar o filmar las reuniones de la Mesa redonda. En respuesta a estas, buscará obtener el consentimiento de los miembros de la Mesa redonda y, luego, aprobar o rechazar el pedido.

4. Solicitudes de registros públicos

La Ley de Libertad de Información (FOIA) es una ley federal que otorga al público el derecho a solicitar registros de agencias federales. Todas las agencias federales, incluida la EPA, tienen la obligación de facilitar los registros solicitados, a menos que estos estén protegidos contra su divulgación por determinadas excepciones de la FOIA, por ejemplo, si se trata de información comercial confidencial, información protegida por la Ley de Privacidad, entre otras.